

# Medios personales y materiales

---



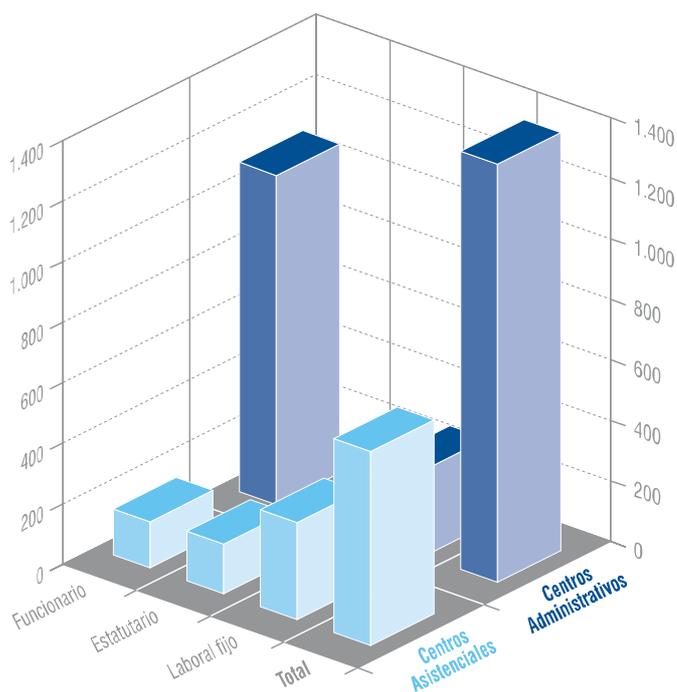
## II. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

### II.1. MEDIOS PERSONALES. RECURSOS HUMANOS

El Instituto Social de la Marina, como Entidad Gestora del Régimen Especial del Mar y de atención sanitaria y social del sector marítimo, dispone de una tipología de personal muy diversa, adecuada a sus distintas

■ Gráfico 1

TIPOS DE PERSONAL



Cuadro nº 6

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR CENTROS FUNCIONALES**

		Plantilla
<b>Centros administrativos</b>	P. Funcionario	1.093
	P. Laboral	293
	<b>Total</b>	<b>1.386</b>
<b>Establecimientos sanitarios</b>	P. Estatutario	169
	<b>Total</b>	<b>169</b>
<b>Centros docentes</b>	P. Funcionario	124
	P. Laboral	152
	<b>Total</b>	<b>276</b>
<b>Casas del Mar</b>	P. Funcionario	30
	P. Laboral	122
	<b>Total</b>	<b>152</b>
<b>Buque Esperanza del Mar</b>	P. Laboral	38
	<b>Total</b>	<b>38</b>
<b>Centros en el extranjero</b>	P. Laboral	15
	<b>Total</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.036</b>

Nota: Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante.

funciones y programas de actuación.

Esto implica que esté dotado, tanto de personal funcionario como laboral y estatutario, y, dentro de cada uno de estos tipos de vinculación jurídica, de distintos regímenes normativos y retributivos.

Los efectivos reales a 31-12-05 ascienden a 2.036 empleados, distribuidos entre Centros Administrativos y Asistenciales.

En los cuadros que a continuación se muestran, se recoge la plantilla de la Entidad a 31-12-05 por tipo de relación jurídico laboral y centros funcionales de adscripción.

Cuadro nº 7

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR EL TIPO DE VINCULACIÓN JURÍDICA Y CATEGORÍAS**

		Plantilla
<b>Personal Funcionario</b>	Grupo A	141
	Grupo B	137
	Grupo C	224
	Grupo D	627
	Grupo E	118
	<b>Total Funcionarios</b>	<b>1.247</b>
<b>Personal Estatutario</b>	Personal facultativo	50
	Personal no facultativo (enfermeras, ATS, instrumentistas, matronas, auxiliares de enfermería y técnicos especialistas)	91
	Personal no sanitario	28
	<b>Total Estatutarios</b>	<b>169</b>
<b>Personal laboral</b>		<b>620</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.036</b>

Nota: Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante.

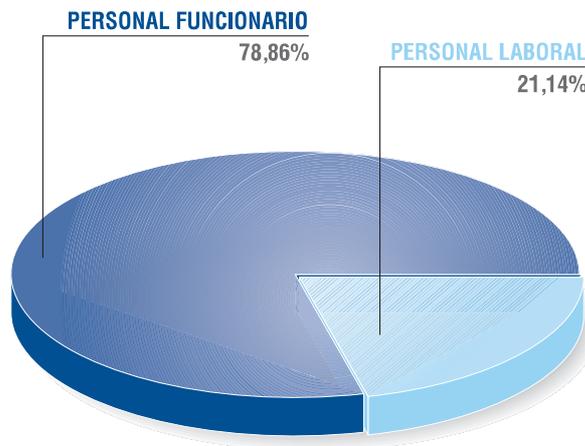
Cuadro nº 8

<b>DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA EFECTIVA ENTRE SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS</b>		
		<b>Plantilla</b>
<b>Personal de Servicios Centrales</b>	P. Funcionario	201
	P. Laboral	41
	<b>Total</b>	<b>242</b>
<b>Personal de Servicios Periféricos</b>	P. Funcionario	1.046
	P. Estatutario	169
	P. Laboral	579
	<b>Total</b>	<b>1.794</b>
<b>TOTAL EFECTIVOS A 31-12-2005</b>		<b>2.036</b>

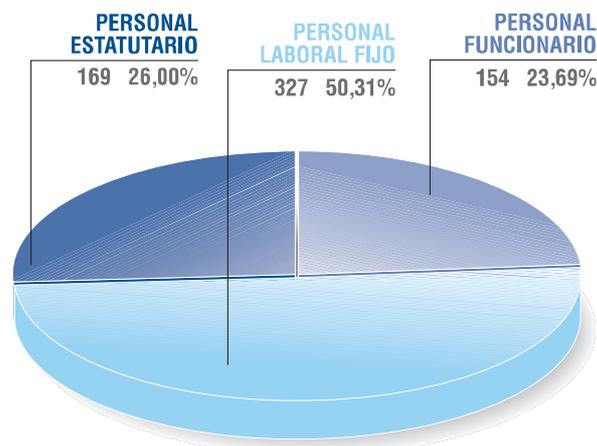
Nota: Los datos incluyen el personal interino de plaza vacante.

Gráfico 2

**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN CENTROS ADMINISTRATIVOS**



**DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL EN CENTROS ASISTENCIALES**



## II.2. MEDIOS MATERIALES. RED DE CENTROS

### II.2.1. Casas del Mar

La instalación-tipo del Instituto Social de la Marina es la Casa del Mar. Prevista ya por Ley de 18 de octubre de 1941, se ajusta a las recomendaciones de la O.I.T. sobre el bienestar de la gente de mar. Estas Casas del Mar son el instrumento adecuado para realizar, de forma coordinada y sin dispersión geográfica, los distintos fines atribuidos al Organismo.

Por consiguiente, las Casas del Mar se conciben como complejos arquitectónicos independientes en los que, según el ámbito geográfico donde se ubican, se ofrecen al colectivo los servicios que comprende su acción protectora. Generalmente, estas instalaciones cuentan con servicios sanitarios, administrativos (sedes de las Direcciones Provinciales y Locales), de bienestar y de extensión cultural y formación. Las Casas del Mar en funcionamiento durante el año 2005, clasificadas por Direcciones Provinciales y Comunidades Autónomas, se recogen en el cuadro nº 9.

■ Cuadro nº 9

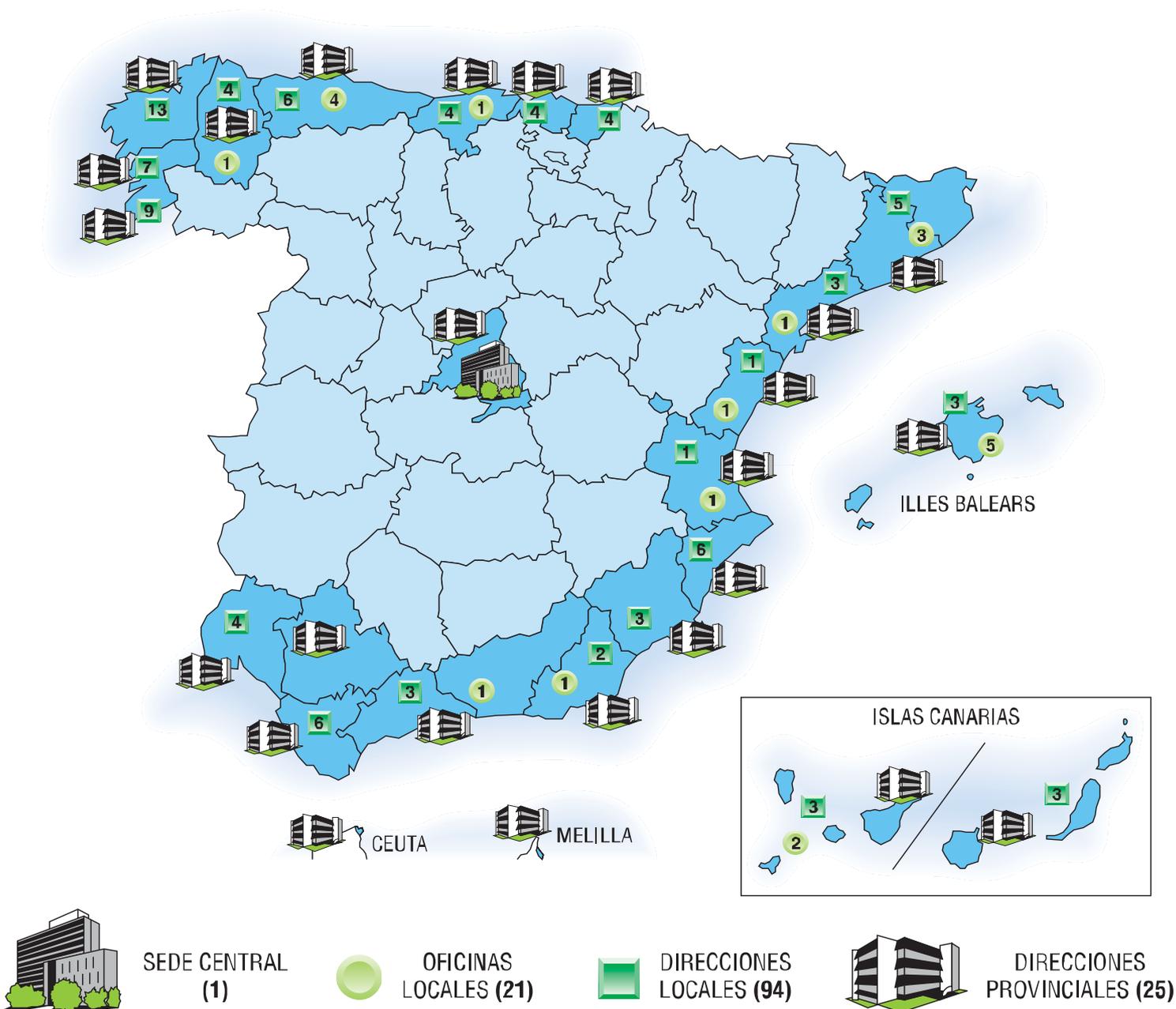
CASAS DEL MAR			
Comunidades Autónomas	Direcciones Provinciales	Casas del mar	Total C. A.
<b>Andalucía</b>	Almería	4	–
	Cádiz	8	–
	Huelva	5	–
	Málaga	4	–
	Sevilla	–	21
<b>Asturias</b>	Gijón	11	11
<b>Illes Balears</b>	Palma de Mallorca	11	11
<b>Canarias</b>	Las Palmas	5	–
	Santa Cruz de Tenerife	7	12
<b>Cantabria</b>	Santander	6	6
<b>Cataluña</b>	Barcelona	9	–
	Tarragona	4	13
<b>Galicia</b>	A Coruña	19	–
	Lugo	5	–
	Vigo	10	–
	Vilagarcía de Arousa	9	43
<b>Murcia</b>	Cartagena	4	4
<b>Comunidad Valenciana</b>	Alicante	5	–
	Castellón de la Plana	2	–
	Valencia	2	9
<b>País Vasco</b>	Guipúzcoa	5	–
	Vizcaya	3	8
<b>Ciudad de Ceuta</b>	Ceuta	1	1
<b>Ciudad de Melilla</b>	Melilla	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>140</b>

## II.2.2. Centros Administrativos

El Instituto Social de la Marina está organizado en unos servicios centrales con sede en Madrid; 25 direcciones provinciales radicadas en todas las capitales costeras del país y en algunos puertos particularmente importantes desde el punto de vista pesquero ó marítimo, tales como Gijón, Vilagarcía de Arousa, Vigo y Cartagena; 94 direcciones locales y 27 oficinas locales.

Mapa nº 1

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



El detalle de la red de centros administrativos periféricos figura en el cuadro nº 10.

■ Cuadro nº 10

<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Direcciones locales	Oficinas locales
<b>Andalucía</b>	Almería	2	2
	Cádiz	6	1
	Huelva	4	–
	Málaga	3	2
	Sevilla	–	–
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>5</b>
<b>Asturias</b>	Gijón	6	4
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
<b>Illes Balears</b>	Palma de Mallorca	3	7
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>7</b>
<b>Canarias</b>	Las Palmas	3	–
	Santa Cruz de Tenerife	3	3
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>Cantabria</b>	Santander	4	1
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>Cataluña</b>	Barcelona	5	3
	Tarragona	3	1
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>4</b>
<b>Galicia</b>	A Coruña	13	–
	Lugo	4	1
	Vigo	9	–
	Vilagarcía de Arousa	7	–
	<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>1</b>
<b>Murcia</b>	Cartagena	3	–
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>–</b>
<b>Comunidad Valenciana</b>	Alicante	6	–
	Castellón de la Plana	1	1
	Valencia	1	1
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
<b>País Vasco</b>	Guipúzcoa	4	–
	Vizcaya	4	–
	<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>–</b>
<b>Madrid</b>	Madrid	–	–
	<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
Ciudad de Ceuta	Ceuta	–	–
Ciudad de Melilla	Melilla	–	–
<b>TOTAL</b>		<b>94</b>	<b>27</b>

### II.2.3. Hospederías

En cumplimiento del Convenio nº 163 sobre bienestar de la gente del mar, a bordo y en puerto, adoptado por la O.I.T., el Instituto Social de la Marina cuenta con una red de hospederías en las que reciben alojamiento los marineros en tránsito. Se encuentran incardinadas dentro de las Casas del Mar, una de ellas en el extranjero ( Walvis Bay, Namibia ) y el resto en la costa nacional. Durante el año 2005 han tenido lugar 3 transferencias a sus respectivas Comunidades Autónomas: Avilés y Gijón (Asturias) y Huelva (Andalucía).

### II.2.4. Centros de Asistencia Sanitaria

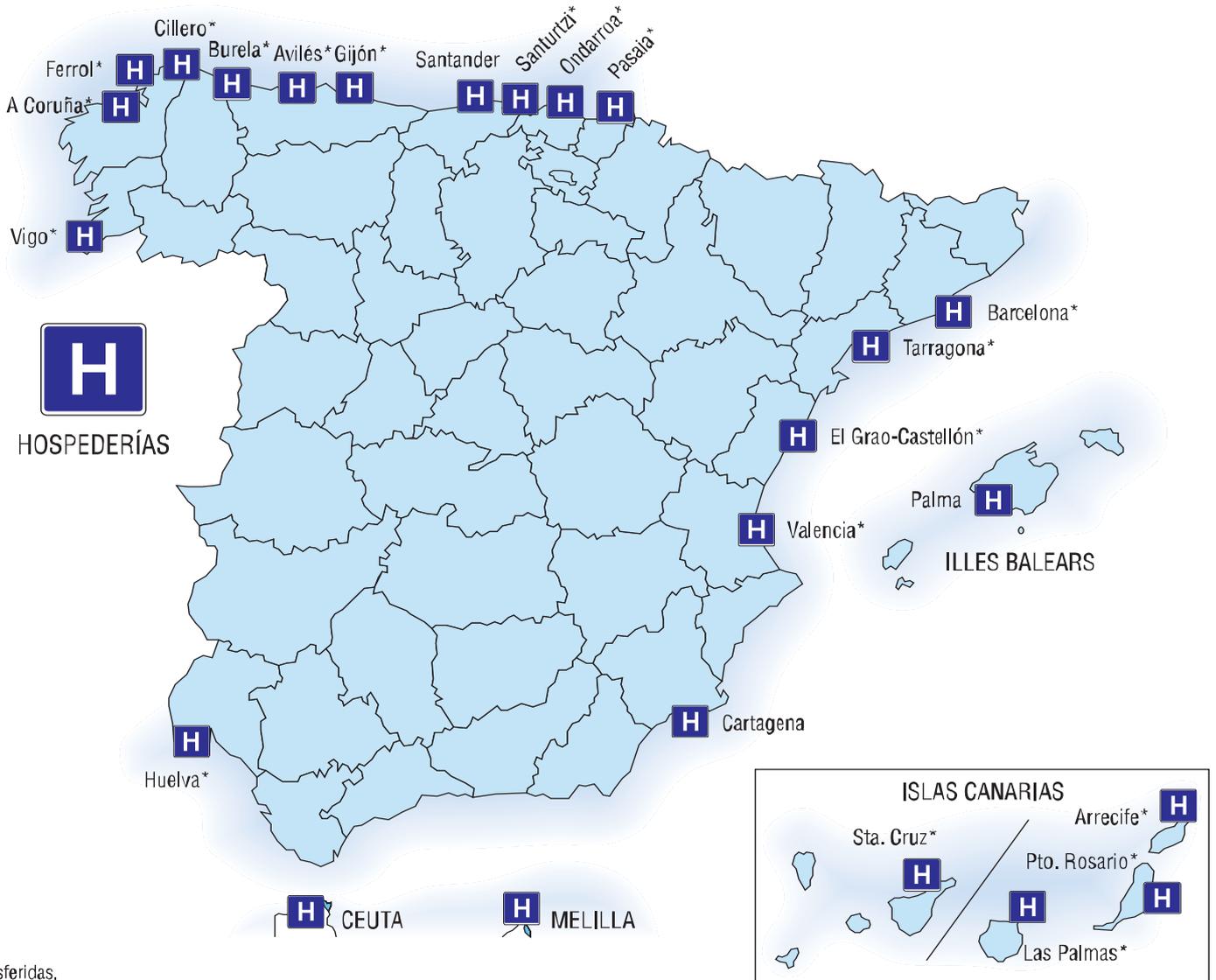
Durante el año 2005 la asistencia sanitaria gestionada por el I.S.M. en territorio nacional se prestó en 12 centros propios de carácter abierto, distribuidos a lo largo del litoral español, cubriendo la atención primaria y en algunos casos la asistencia especializada. Muchos de los centros proporcionaron también servicios sanitarios a colectivos ajenos al Régimen Especial del Mar.

■ Cuadro nº 11

<b>HOSPEDERÍAS</b>			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Hospederías	Localidad
<b>Andalucía</b> (Transferidas desde 1.9.05)	Huelva	1	Huelva
<b>Asturias</b>	Gijón	2	Gijón y Avilés
<b>Illes Balears</b>	Palma de Mallorca	1	Palma de Mallorca
<b>Canarias</b> (Transferidas desde 1.2.99)	Las Palmas	3	Las Palmas, Puerto del Rosario y Arrecife de Lanzarote
	Santa Cruz de Tenerife	1	Sta. Cruz de Tenerife
<b>Cantabria</b>	Santander	1	Santander
<b>Cataluña</b> (Transferidas desde 1.1.99)	Barcelona	1	Barcelona
	Tarragona	1	Tarragona
<b>Galicia</b> (Transferidas desde 1.7.99)	A Coruña	2	A Coruña y Ferrol
	Vigo	1	Vigo
	Lugo	2	Burela y Cillero
<b>Murcia</b>	Cartagena	1	Cartagena
<b>Comunidad Valenciana</b> (Transferidas desde 1.10.99)	Castellón de la Plana	1	Castellón de la Plana
	Valencia	1	Valencia
<b>País Vasco</b> (Transferidas desde 1.7.98)	Guipúzcoa	1	Pasaia
	Vizcaya	2	Ondarroa y Santurtzi
Ciudad de Ceuta	Ceuta	1	Ceuta
Ciudad de Melilla	Melilla	1	Melilla
<b>EXTRANJERO</b>			
<b>Namibia</b>	Walvis Bay	1	Walvis Bay
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	

Mapa nº 2

# HOSPEDERÍAS



\*Transferidas.

■ Cuadro nº 12

<b>CENTROS DE ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA</b>			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Centros	Total C. A.
<b>Asturias</b>	Gijón	6	6
<b>Illes Balears</b>	Palma de Mallorca	1	1
<b>Cantabria</b>	Santander	1	1
<b>Madrid</b>	Madrid	1	1
<b>Murcia</b>	Cartagena	2	2
<b>Ceuta</b>	Ceuta	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>12</b>

## *II.2.5. Centros de Sanidad Marítima*

### *Centros provinciales y locales de Sanidad Marítima*

Son centros sanitarios con funciones eminentemente preventivas. En ellos se realizan, de forma periódica y gratuita, los reconocimientos médicos previos al embarque de los marinos con el fin de detectar patologías, y hacer un adecuado seguimiento de posibles enfermedades que puedan suponer riesgo para su salud durante los embarques. Su principal objetivo es mejorar el estado de salud de los trabajadores del mar.

Además, llevan a cabo otras actividades, como la formación sanitaria de las tripulaciones, a través de los Cursos de Formación, la revisión de los botiquines de los buques, el desarrollo de estudios epidemiológicos, la implantación de campañas preventivas y divulgativas, el seguimiento de procesos patológicos de los marinos en su ámbito de influencia, y la asistencia médica de los tripulantes que se encuentran a bordo de los buques en puerto o fondeados.

En la actualidad existen abiertos 42 Centros permanentes, ubicados en la mayoría de las Direcciones Provinciales y en las Direcciones Locales con mayor colectivo.

Cuadro nº 13

<b>CENTROS PROVINCIALES DE SANIDAD MARÍTIMA</b>			
Comunidades Autónomas	Direcciones provinciales	Centros	Total C. A.
<b>Andalucía</b>	Almería	2	–
	Cádiz	3	–
	Huelva	2	–
	Málaga	1	–
	Sevilla	1	9
<b>Asturias</b>	Gijón	2	2
<b>Illes Balears</b>	Palma de Mallorca	1	1
<b>Canarias</b>	Las Palmas	1	–
	Santa Cruz de Tenerife	1	2
<b>Cantabria</b>	Santander	2	2
<b>Cataluña</b>	Barcelona	3	–
	Tarragona	1	4
<b>Galicia</b>	A Coruña	5	–
	Vigo	2	–
	Vilagarcía de Arousa	2	–
	Lugo	2	11
<b>Murcia</b>	Cartagena	1	1
<b>Comunidad Valenciana</b>	Alicante	1	–
	Castellón de la Plana	1	–
	Valencia	1	3
<b>País Vasco</b>	Guipúzcoa	1	–
	Vizcaya	3	4
<b>Madrid</b>	Madrid	1	1
<b>Ceuta</b>	Ceuta	1	1
<b>Melilla</b>	Melilla	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>	<b>42</b>

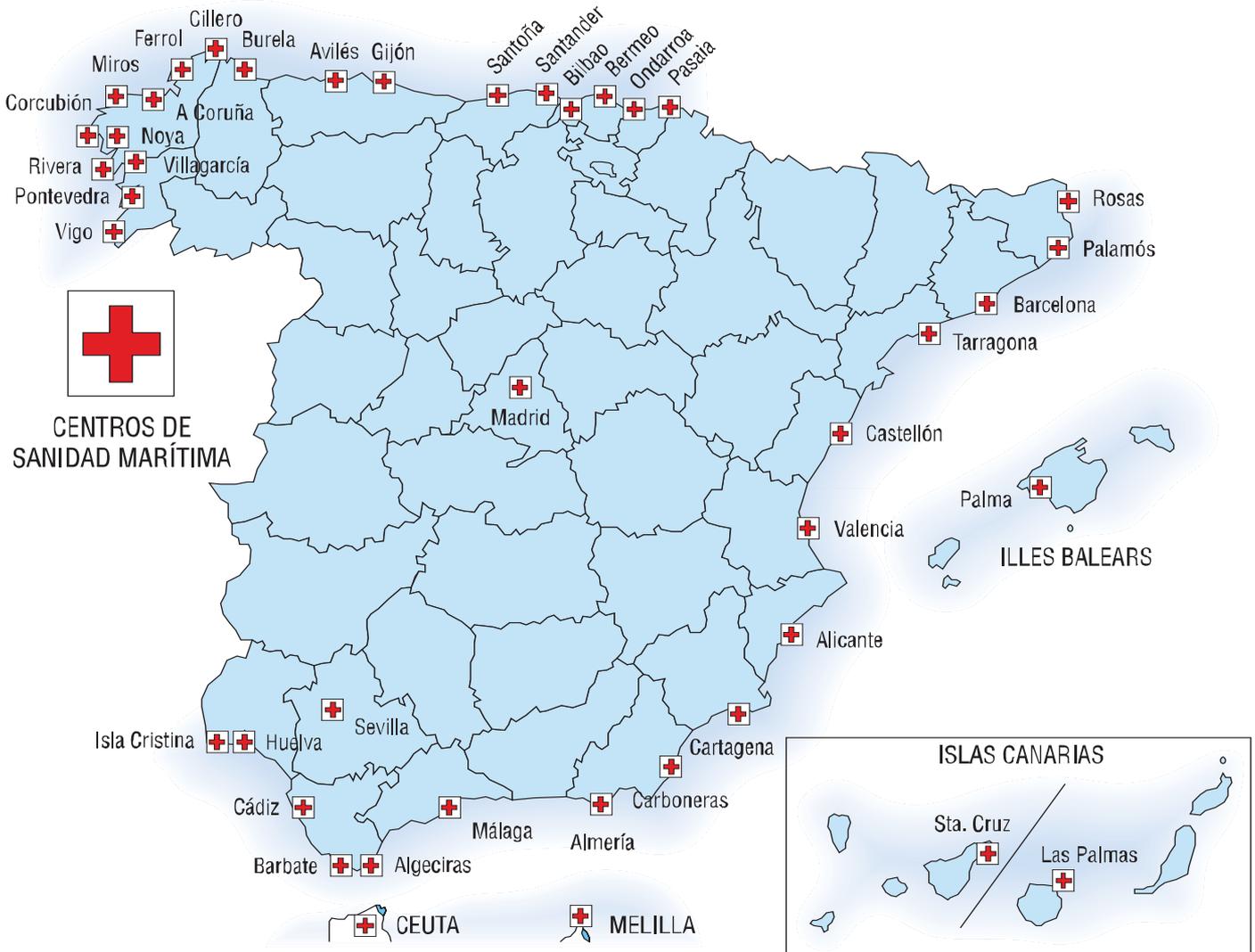
### *Banco de Datos Sanitario*

El Programa de Sanidad Marítima cuenta con un Banco de Datos Sanitarios propios, dónde están informatizados en una Historia Clínica Única por trabajador, todos los antecedentes médicos de interés que han sido recogidos por cualquiera de sus Centros Sanitarios, desde los reconocimientos médicos periódicos hasta consultas por radio, asistencias por los buques asistenciales, repatriaciones...

Cualquier médico de Sanidad Marítima puede consultar, a través del terminal informático de su Centro, el historial médico de un trabajador y así conocer puntualmente sus antecedentes clínicos. Disponer de éste Banco de Datos supone una ayuda inestimable para los médicos que realizan la asistencia médica a los marinos embarcados.

Mapa nº 3

## CENTROS DE SANIDAD MARÍTIMA



### *Centro Radio-Médico*

Ubicado en los Servicios Centrales del I.S.M. en Madrid, atendido de manera permanente por personal médico, da cobertura los 365 días del año en horario de 24 horas, a todos los marinos embarcados que solicitan consulta, independientemente del área de navegación o caladero en que se encuentren los buques. Su misión es dar consejo médico en consultas que plantean los responsables de los buques, con el fin de proporcionar la mejor asistencia posible a los tripulantes enfermos o accidentados con los medios disponibles a bordo; indicando, si es preciso, el puerto más idóneo al que dirigir el barco cuando es necesaria la asistencia en tierra del paciente. En los casos en que, debido a la presunción de gravedad del paciente, se indica la evacuación urgente a tierra, para evaluación o tratamiento, se actúa en coordinación con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo.

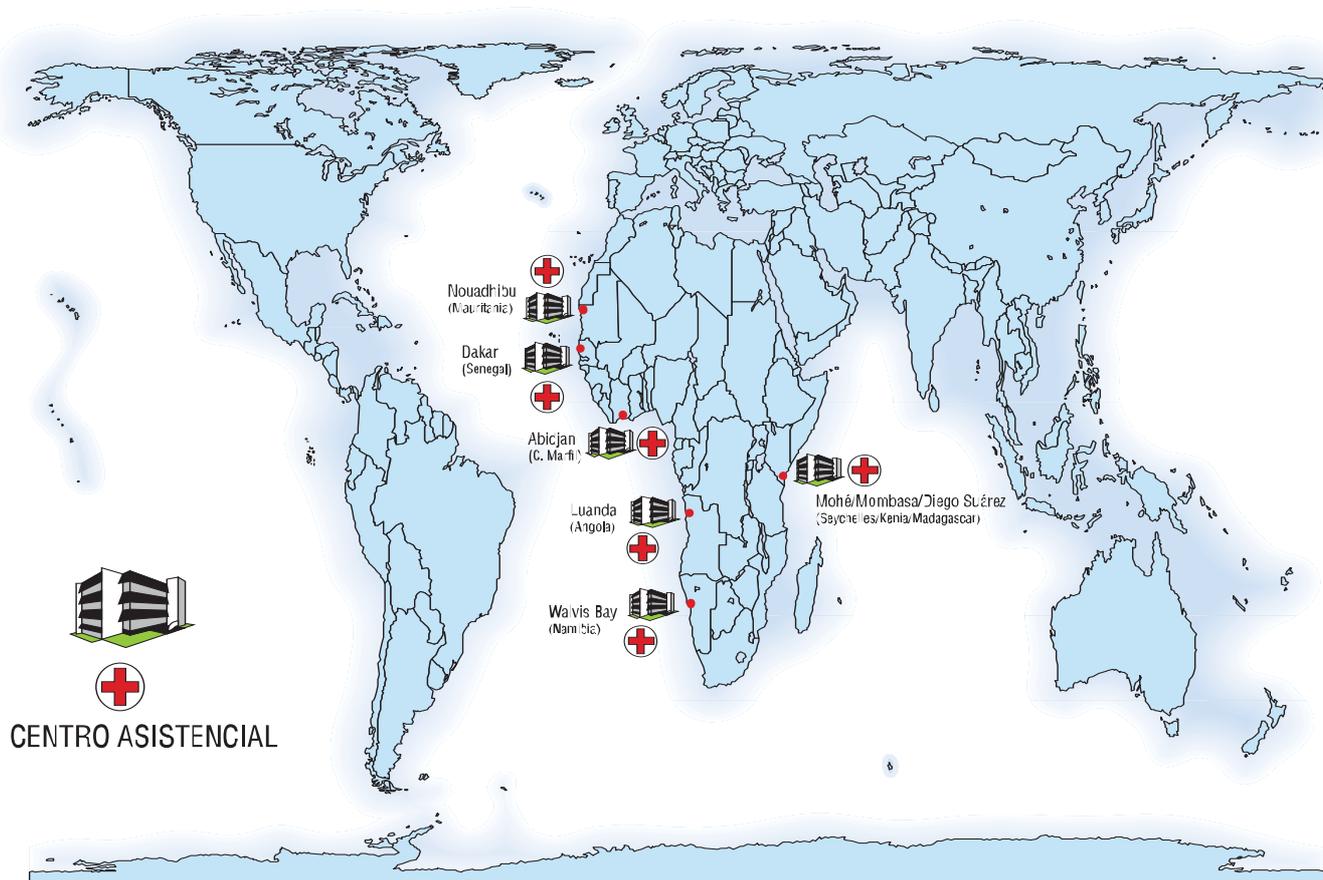
Cuadro nº 14

**CENTROS DE SANIDAD MARÍTIMA EN EL EXTRANJERO**

Lugar	Nación	Instalaciones
Nouadhibou	Mauritania	Dispensario médico con camas de observación de pacientes, y zona de bienestar del marino
Dakar	Senegal	Consultorio médico
Luanda *	Angola	Consultorio médico
Walvis Bay	Namibia	Consultorio médico y hospedería
Mahé/Mombasa/Diego Suárez	Seychelles/Kenia/Madagascar	Consultorio médico
Abidjan *	Costa de Marfil	Consultorio médico

\*: Temporalmente cerrados.

Mapa nº 4

**CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO**

### ***Centro Coordinador***

En el Centro Radio-Médico en los Servicios Centrales se realiza, además de la labor asistencial, la coordinación de actividades sanitarias de centros asistenciales en el extranjero, buques hospital y Centro Radio-Médico. También brinda apoyo en repatriaciones y evacuaciones sanitarias de los trabajadores del mar.

### ***Centros Asistenciales en el Extranjero***

Estos Centros, ubicados en diferentes puertos del continente africano que cuentan con una presencia notable de flota española, prestan apoyo médico y social a los marinos españoles que la requieren.

Todos ellos disponen de un consultorio para los fines señalados. Cuentan también con personal sanitario de apoyo. El centro de Abidjan se encuentra cerrado temporalmente y el de Angola desde el mes de Abril. El Centro de Walvis Bay tiene además una hospedería y está dotado de un asistente social y una Diplomada Universitaria de Enfermería españoles.

### ***Buques Sanitarios***

Situados en zonas de gran concentración de flota española, brindan la asistencia sanitaria "in situ" a cualquier barco que lo solicite y se encuentre dentro de su área de cobertura; facilitando tanto la consulta por radio, como la ambulatoria e incluso la hospitalización a bordo de los pacientes cuando es así indicada. Si la gravedad del caso lo requiere, también realizan la evacuación a tierra del enfermo en el medio más adecuado y rápido posible. Desempeñan su actividad en estrecha colaboración con el Centro Radio-Médico del I.S.M. y con el Centro Nacional de Salvamento Marítimo en los casos que precisan evacuación urgente a puerto.

Como complemento de la actividad sanitaria, también prestan apoyo logístico de emergencia, como desenganche de redes, servicio de buzos, reparaciones eléctricas, etc. a los barcos españoles que lo precisen. Realizan también recogida de naufragos. Estos buques son:

***Buque "Esperanza del Mar":*** Desde 1979 presta su apoyo permanente a la flota española que faena en el caladero canario-sahariano y en el caladero mauritano.

***Buque "AME" de Apoyo Médico Embarcado a la costera del bonito:*** En 1990 el I.S.M. fletó el primer barco AME. Da cobertura médico-

asistencial a la flota del bocarte, bonitera y espadera española en caladeros del Golfo de Vizcaya y del Atlántico Norte durante los meses de actividad de la misma.

Con destino a esta flota ha proseguido durante todo el año 2005 la construcción de un nuevo buque hospital y de apoyo logístico, con cargo a los Presupuestos de la Seguridad Social que supone una inversión de 16.750.000 euros y ha sido adjudicado a la empresa Izar Construcciones Navales, S.A. Astillero Gijón. El plazo de ejecución es de 21 meses. Aproximadamente la fecha de terminación será junio de 2006.

## ***II.2.6. Centros de Acción Formativa***

El Instituto Social de la Marina dispone de los siguientes centros docentes:

### ***Colegios***

■ El Mosteirón, en Sada (La Coruña). Se imparten las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

■ Panxón, en Panxón (Vigo-Pontevedra). Se imparten las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y enseñanzas de Garantía Social.

■ El Picacho, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Se imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, y Formación Profesional de segundo grado en las ramas de automoción y electrónica de comunicaciones y ciclos formativos de grado medio en las especialidades de hostelería, frío y electrónica de consumo.

Por el R.D. 957/2005, de 29 de julio, ha sido transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 1 de septiembre de 2005.

■ Estrella del Mar, en Barbate (Cádiz). Se imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Por el R.D. 957/2005, de 29 de julio, ha sido transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 1 de septiembre de 2005.

Los tres primeros cuentan con residencia de alumnado. Las residencias se destinan bien a aquel alumnado al que la lejanía de los domicilios familiares a los centros docentes del entorno hace difícil el desplazamiento diario, o bien a aquel que, a causa de una situación familiar grave, pre-

cisa la cobertura de la residencia. En ambos casos, además de los servicios de alojamiento y manutención, se realiza un trabajo educativo individualizado sobre el residente, que abarca áreas escolares y aspectos sociales y formativos.

Las enseñanzas que imparten los Colegios se adecua a las exigencias legales de diversificación y adaptación curricular, para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos. Para éllo cuentan con Equipos de Orientación propio, profesores de educación especial y especialistas.

A los residentes, en el momento de su ingreso en las Residencias, se les asigna un PEI (Proyecto educativo individual) que guiará las actuaciones educativas, revisándose y actualizándose a lo largo y al final del curso escolar, así como al finalizar los ciclos y enseñanzas, proponiendo los debidos equipos docentes el consejo orientador que corresponda.

### ***Escuelas de Educación Infantil***

Cubren la etapa educativa de 0 a 6 años. Están situadas en:

- Garrucha\* (Almería)
- Barbate y Algeciras\* (Cádiz)
- Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría\* (Huelva)
- Cillero (Lugo)
- Marín (Pontevedra)

### ***Escuelas de Formación Profesional Marítimo-Pesqueras***

Se encuentran en funcionamiento los centros que, a continuación, se relacionan. Imparten formación profesional específica de grado medio y superior en la rama marítimo pesquera, según se especifica, y desarrollan programas formativos para la consecución de títulos y certificados profesionales marítimos. Están homologadas para impartir los títulos y certificados previstos en la Orden FOM 2296/2002, de 4 de septiembre.

---

\* Todas estas Escuelas, por el R.D. 957/2005, de 29 de julio, han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 1 de septiembre de 2005.

● ***Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Gijón***

Imparte formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior en las especialidades de puente y máquinas. Asimismo, imparte formación de sanidad marítima y para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, e instalaciones para prácticas de supervivencia y simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro. Dispone de residencia de alumnos.

● ***Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Las Palmas***

Imparte formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclos de grado medio y superior en las especialidades de puente y máquinas, y ciclos medios de frío y mantenimiento electromecánico. También imparte formación de sanidad marítima y para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte y con simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro.

● ***Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Illes Balears***

Imparte formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclo de grado medio de máquinas y buceo y superior de puente y máquinas. Imparte también formación de sanidad marítima y cursos para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, y con instalaciones para prácticas de supervivencia y simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro.

● ***Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Bermeo (Vizcaya)***

Imparte formación Profesional específica marítimo-pesquera, ciclo de grado medio de máquinas y puente y superior de máquinas. Imparte, asimismo, formación de sanidad marítima y cursos para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con los laboratorios y talleres propios de las especialidades que imparte, e instalaciones para prácticas de supervivencia, lucha contraincendios, frío, e informática y simuladores de máquinas, pesca, navegación y del Sistema Mundial de Socorro.

● ***Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Almería***

Imparte formación de sanidad marítima y cursos para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con diversos talleres e instalaciones para prácticas de frío, supervivencia, y simuladores de navegación.

Por el R.D. 957/2005, de 29 de julio, esta Escuela ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 1 de septiembre de 2005.

● ***Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Bueu (Pontevedra)***

Imparte formación de sanidad marítima y cursos para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con diversos talleres e instalaciones para prácticas de supervivencia.

● ***Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Santa Uxia de Riveira***

Imparte formación de sanidad marítima y cursos para la consecución de títulos de pesca. Cuenta con diversos talleres e instalaciones para prácticas de supervivencia.

***Centros Nacionales de Formación Marítima***

Por Resolución de 28 de mayo de 2003 de la Dirección General de la Marina Mercante (BOE nº 146, de 19 de junio) han sido homologados para impartir cursos de especialidad marítima, regulados por la Orden FOM 2296/2002 de 4 de septiembre.

● ***Centro de Formación Marítima de Bamio, Villagarcía de Arosa (Pontevedra)***

Adecuadamente dotado para impartir los cursos que demanda el sector de nuevas tecnologías, y con Residencia de alumnos para agrupar las demandas formativas fraccionadas que surgen en las diferentes Direcciones Provinciales. Ejerce sus funciones de coordinación del Plan de Formación Marítima en sus aspectos técnico y didáctico, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos en consonancia con las demandas del sector marítimo-pesquero. Asimismo, desarrolla programas de cooperación internacional en las Áreas de Formación y Seguridad Social con los países de habla hispana y de nuestro entorno cercano.

También se imparten cursos para la obtención de certificados marítimos, de adaptación profesional y sanidad marítima.

Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contraincendios, electricidad y electrónica, manipulación y conservación de productos pesqueros, informática, máquinas, soldadura y simuladores de navegación, cargas, de seguridad de tráfico marítimo, y sistema mundial de socorro. Dispone de Residencia de alumnos.

En razón de las instalaciones y recursos de que dispone concentra las demandas formativas de ámbito nacional.

● ***Centro de Formación Marítima de Isla Cristina (Huelva)***

Se imparten cursos para la obtención de certificados marítimos, títulos profesionales de pesca y marina mercante y de sanidad marítima.

Como centro nacional, atiende demandas formativas de ámbito nacional, especialmente en el área de seguridad marítima y certificados profesionales. Dispone de instalaciones para las prácticas de supervivencia, lucha contra incendios, máquinas, informática, frío, soldadura y electricidad, y simuladores de carga, navegación y sistema mundial de socorro.

### ***II.2.7. Oficinas de Empleo***

El Instituto Social de la Marina, para el cumplimiento de los convenios de la O.I.T. y de la restante normativa de aplicación, así como de los fines que tiene encomendados, dispone de una red de Oficinas de Empleo, dotadas de terminales informáticos, ubicadas, en su mayor parte, en las Casas del Mar del litoral, estando coordinadas por el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos, de acuerdo con lo establecido en la estructura orgánica del Instituto Social de la Marina y en el Programa de Empleo, y en sus normas de desarrollo.

La red de Oficinas de Empleo del Instituto Social de la Marina tiene como misión la gestión del empleo, (excepto en aquellos casos en los que haya sido transferida la competencia de las políticas activas de empleo a sus respectivas Comunidades Autónomas) y el desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Mar, para lo cual aquéllas están dotadas de los mismos aplicativos informáticos que el Servicio Público de Empleo Estatal, abarcando las áreas de empleo, contratos y prestaciones por desempleo, pudiendo así actuar coordinadamente con dicho Servicio, que es el responsable de la ejecución de la política de empleo a nivel general.

La ubicación de las oficinas de empleo, clasificadas por Direcciones Provinciales, es la que se detalla en cuadro aparte, con indicación de cuáles están dotadas del sistema informático anteriormente referido.

Cuadro nº 15

## OFICINAS DE EMPLEO

Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada	Dirección Provincial	Localidad	Mecanizada
<b>Alicante</b>	Alicante	Sí	<b>Huelva</b>	Huelva	Sí
	Santa Pola	No		Ayamonte	No
	Calpe	No		Isla Cristina	Sí
<b>Almería</b>	Almería	Sí		Lepe	Sí
	Adra	No		Punta Umbría	Sí
<b>Illes Balears</b>	Palma de Mallorca	Sí	<b>Lugo</b>	Lugo	Sí
	Porto Cristo	No		Burela	Sí
	Eivissa	Sí		Cillero	Sí
<b>Barcelona</b>	Barcelona	Sí	<b>Madrid</b>	Madrid	Sí
	Arenys de Mar	No	<b>Málaga</b>	Málaga	Sí
	Palamós	Sí		Motril	Sí
	Roses	No	<b>Melilla</b>	Melilla	Sí
<b>Cádiz</b>	Cádiz	Sí	<b>Las Palmas</b>	Las Palmas	Sí
	Algeciras	Sí		Arguineguín	No
	Barbate	Sí		Arrecife Lanzarote	Sí
	Pto. de Sta. María	Sí		Puerto Rosario	No
	Sanlúcar de Barrameda	No	<b>Sevilla</b>	Sevilla	Sí
	Tarifa	Sí		<b>Tarragona</b>	Tarragona
	Línea de la Concepción	No	L'Ammetlla de Mar		No
Santander	Sí	S. Carles de la Rápita	No		
<b>Cantabria</b>	Laredo	No	<b>Sta. Cruz de Tenerife</b>	Sta. Cruz de Tenerife	Sí
	Santoña	No		La Palma	No
	<b>Cartagena</b>	Cartagena	Sí	<b>Valencia</b>	Valencia
Aguilas		No	Gandía		No
<b>Castellón de la Plana</b>	Castellón de la Plana	Sí	<b>Vigo</b>	Vigo	Sí
	Vinaròs	No		Baiona	Sí
<b>Ceuta</b>	Ceuta	Sí		Bueu	Sí
<b>A Coruña</b>	A Coruña	Sí		Cangas Morrazo	Sí
	Camariñas	Sí		A Guardia	Sí
	Cariño	Sí		Marín	Sí
	Ferrol	Sí		Moaña	Sí
	Fisterra	Sí		Portonovo	Sí
	Malpica	Sí		Redondela	Sí
	Muros	Sí		Pontevedra	Sí
	Noia	Sí	<b>Vilagarcía de Arousa</b>	Vilagarcía de Arousa	Sí
	Pontedeume	Sí		Boiro	Sí
	Sada	No		Cambados	Sí
	Laxe	No		O Grove	Sí
		Pobra do Caramiñal		Sí	
<b>Gijón</b>	Gijón	Sí	Rianxo	Sí	
	Avilés	Sí	Sta. Uxia de Riveira	Sí	
	Cudillero	No	Isla de Arousa	Sí	
	Luarca	No	<b>Vizcaya</b>	Bilbao	Sí
<b>Guipúzcoa</b>	Pasaia	Sí		Bermeo	Sí
	Hondarribia	No		Lekeitio	No
				Ondarroa	Sí
				Santurzi	Sí

